



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 14 NOV 2022

RES. H Nº 1869/22

EXPTE. Nº 4079/18

VISTO:

La las presentes actuaciones y la nota mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **ANDREA LUJAN GALLO, LU Nº 711.560**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0251/18, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Norma Teresa NAHARRO, como Directora de Tesis;

QUE a raíz de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encuentran en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H Nº 0196/20 y Res. H Nº 0567/20 y Res. H Nº 0156/20 de aplicación en este caso;

QUE mediante Res. H Nº 0260/22 se restablecen los plazos dispuestos por la Universidad y la Facultad, que estuvieran corriendo a quienes se encuentran en la tramitación de elaboración y presentación de la Tesis de Licenciatura a partir del 1 de abril de 2022;

QUE la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

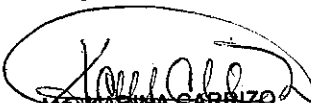
RESUELVE:

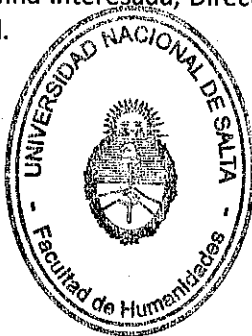
ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADO prórroga para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **ANDREA LUJAN GALLO, LU Nº 711.560**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir del 01 de abril del 2022 y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7º de la Res. H Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


MG. MARIANA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa